

CERTIFICADO N° 240/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°150 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2020, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables se adoptó por la unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde suscribir con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a través de la Dirección Regional de Valparaíso, un Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del dispositivo "Centro de Reeducción de Hombres", por un monto de \$43.284.163.- (cuarenta y tres millones, doscientos ochenta y cuatro mil, ciento sesenta y tres pesos).
- La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Después de lo obrado, tendrá que remitir la documentación correspondiente a esta Secretaría Municipal, a fin de proceder a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 11 de diciembre de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal